

Acta nº 62

Comisión de la Comisión de Docencia

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 2 de octubre de 2015, siendo las 11 horas en segunda convocatoria da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada.

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.**
- 2.- Informes del Decano.**
- 3.- Estudio y Resolución de solicitudes de cambio de grupo curso 2015 - 2016.**
- 4.- Propuesta y Aprobación si procede de cambios en el procedimiento de presentación y depósito los TFG.**
- 5.- Aprobación si procede de las propuestas de TFG de los distintos Departamentos para el curso 2015 - 2016.**
- 6.- Sorteo de las comisiones evaluadoras de los TFG de las convocatorias correspondientes al curso académico 2015 - 2016**
- 7.- Asuntos de trámite.**
- 8.- Ruegos y Preguntas.**
- 9.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta nº 61 (Reunión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015)

2.- Informes del Decano.

Nombramiento de Coordinadora de Titulación:

El Decano informa que se ha procedido al nombramiento de la profesora Lydia Martín Martín como Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional.

Auditoría Títulos que se imparten en la Facultad:

En este curso académico, se llevará a cabo la auditoría de los títulos que se imparten en la Facultad. El Decano informa que según los comentarios que le han llegado de las experiencias que han tenido otras universidades el proceso ha requerido mucho esfuerzo y trabajo.

Los Coordinadores contarán con un/a becario/a que les apoyará en el proceso de evaluación.

Antes del día 15 de octubre, deberán de remitirse los autoinformes globales de acreditación de títulos.

Modifica del Grado de Terapia Ocupacional:

Con motivo del traslado a la nueva Facultad se tuvieron que hacer modificaciones de las tres titulaciones, ya se recibieron los informes favorables de los Grados de Enfermería y Fisioterapia, y por último se ha recibido el informe favorable del Grado de Terapia Ocupacional.

3.- Estudio y Resolución de solicitudes de cambio de grupo curso 2015 - 2016.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica a la Comisión que para poder atender los cambios de grupos por razones justificadas se cargó sobre el grupo de la tarde.

Una vez estudiadas las solicitudes presentadas, se aprueba conceder:

- Todas aquellas peticiones de cambio de grupo de asignaturas sueltas, cuyo sentido está en buscar la compatibilidad entre distintos cursos.

Todas las solicitudes de cambio de grupo en tercer curso del Grado de Enfermería.

6 solicitudes de cambio de grupo de 1º del Grado de Enfermería del grupo C de tarde a grupos de mañana por razones laborales, y de transporte.

2 solicitudes de cambio de grupo de 2º de Grado de Enfermería del grupo C de tarde a grupos de mañana, por razones laborales.

4.- Propuesta y Aprobación si procede de cambios en el procedimiento de presentación y depósito los TFG.

El Coordinador del Grado de Enfermería, mantuvo reuniones con la Directora del Departamento y el profesorado de dicho Departamento y proponen para su aprobación por esta Comisión los cambios que se relacionan:

1- Impartir seminarios de formación para la realización de TFG.

El profesorado que participe en estos seminarios, quedará exento de participar en las Comisiones Evaluadoras.

2- Presentación del TFG

- Los trabajos tendrán una extensión como máximo de 20 páginas. La presentación se realizará por medio de póster, se dispondrá de 5 minutos de exposición, y tiempo para preguntas por parte de la Comisión Evaluadora.

- Se aprueba que el depósito de los TFG se realice en la secretaría de la Facultad, en los plazos establecidos, en soporte CD que deberá de contener el trabajo en formato pdf.

- El/la profesor/a tutor/a, entregará en el plazo fijado para el depósito y en la secretaría de la facultad el correspondiente informe.

- En el mismo plazo de depósito, y a través de las distintas plataformas docentes, los alumnos harán llegar su trabajo en formato pdf al profesor responsable de la Asignatura TFG.

- De acuerdo con las reuniones mantenidas por la coordinación del Grado de Enfermería con el profesorado de enfermería y en base al Verifica del Grado de Enfermería, se propone y acepta que la evaluación de los trabajos se realizará según los siguientes criterios:

Informe del tutor: 20%.

Informe de la comisión evaluadora. 80%.

5.- Aprobación si procede de las propuestas de TFG de los distintos Departamentos para el curso 2015 - 2016.

Se acepta la relación de Trabajos Fin de Grado aprobada por el Departamento de Enfermería.

6.- Sorteo de las comisiones evaluadoras de los TFG de las convocatorias correspondientes al curso académico 2015 – 2016:

Grado en Fisioterapia:

Las Comisiones Evaluadores del TFG de Fisioterapia, no se sortean, pues mantienen un acuerdo de rotación.

Grado en Terapia Ocupacional:

En cada Comisión Evaluadora, sólo habrá un/a profesor/a del Departamento de Fisioterapia, debiendo de garantizar que siempre uno/a de los 3 miembros que integran la comisión tendrá el perfil de Terapeuta Ocupacional.

Se procede al sorteo para el nombramiento de miembros que formarán parte de las Comisiones Evaluadoras del Grado de Enfermería y Grado de Terapia Ocupacional.

Sale la letra O

7.- Asuntos de trámite.

Se acuerda aceptar la petición de una alumna que solicita matricular un número de créditos superior al establecido en la normativa vigente.

7 – Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 2 de octubre de 2015.